



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 15 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El proveído del Informe N° 016-2024-MPPC/ASBA, de fecha 10 de mayo del 2024, Memorándum N° 180-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 26 de abril 2024, Acta de Mesa de Trabajo de las diversas necesidades de la Provincia de Parinacochas, de fecha 19 de abril del 2024 y el Memorándum N° 185-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 26 de abril del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según los documentos que obran en el expediente, se advierte que el servidor Antony Sandro Benites Aycho, el domingo 28 de abril del 2024, ha realizado el viaje a la ciudad de Huamanga hasta el 30 de abril para asistir a una reunión de Mesa de Trabajo de las diversas necesidades de la Provincia de Parinacochas, en virtud de los acuerdos tomados respecto al N° 05 del Acta de Reunión del 19 de abril del 2024 en el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotado en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 016-2024-MPPC/ASBA, recepcionado el 14 de mayo del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 500.00 soles a favor de Antony Sandro Benites Aycho, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Huamanga, por haber asistido a la reunión de Mesa de Trabajo de las diversas necesidades de la Provincia de Parinacochas, a partir del día 28 al 30 de abril de 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles), a favor del señor ANTONY SANDRO BENITES AYCHO con DNI N° 41978303, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Huamanga, por haber asistido a la reunión de Mesa de Trabajo de las diversas necesidades de la Provincia de Parinacochas, a partir del día 28 al 30 de abril de 2024, en virtud de los acuerdos tomados respecto al N° 05 del Acta de Reunión del 19 de abril del 2024, conforme los actuados que obran en el expediente.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Antony Oscar Reyes Anampa  
DNI N° 20981196  
ALCALDE